

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA OCTUCORP S.A.

Se comunica al público que la compañía **OCTUCORP S.A.**, aumentó su capital suscrito por **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó integralmente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 4 de diciembre del 2000. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **00-G-IJ-** **0008461**
el

El capital suscrito actual es **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **MIL**, acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas. Y el capital autorizado es de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía será de **DOS MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la sociedad es de **MIL DOLARES**, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR** cada una,...." "ARTICULO DECIMO TERCERO: ATRIBUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.- Las atribuciones de la Junta General de Accionistas son las siguientes: a) Nombrar y remover al Presidente y Gerente General, de conformidad con la Ley y señalar sus remuneraciones; b) Conocer y aprobar anualmente el Balance General y estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía;..." "ARTICULO DECIMO CUARTO: ADMINISTRACION.- La administración de la compañía estará a cargo del Presidente y el Gerente General quienes durarán cinco años en sus funciones,..."

CLL/CMdeL.-

Guayaquil,

M. C. Esteban J. ...

Superintendente de Compañías
Calle ... Guayaquil